

VIGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CMNUCC Y PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE KYOTO: 17 AL 26 DE MAYO DE 2006

El vigésimo cuarto período de sesiones de los Órganos Subsidiarios (OS 24) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre Compromisos Futuros para las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto (GTA) se desarrollaron en Bonn, Alemania, del 17 al 26 de mayo de 2006. Ambos eventos convocaron a 1750 participantes, entre los que se incluyeron alrededor de 1000 funcionarios de gobierno, varios cientos de representantes de órganos y agencias de las NU, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y 42 miembros acreditados de los medios.

El OS 24 se realizó después de un “Diálogo acerca de la acción cooperativa a largo plazo para el tratamiento del cambio climático a través de la mejor la implementación de la Convención” de la CMNUCC, el cual se desarrolló del 15 al 16 de mayo. Se puede acceder a un informe del Diálogo en Internet en la dirección: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12297s.html>. Tanto el Diálogo de la CMNUCC como el GTA fueron procesos nuevos que surgieron como resultado de las decisiones que se tomaron durante la décimo primera Conferencia de las Partes (CdP 11) para la CMNUCC y la primera Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes para el Protocolo de Kyoto (CdP/RdP 1), en Montreal a fines de 2005. Ambos son procesos nuevos que tiene como objetivo la consideración de un enfoque de acción cooperativa a largo plazo sobre cambio climático.

En el GTA los delegados intercambiaron los puntos de vista iniciales sobre el proceso para la consideración de los compromisos futuros de las Partes del Anexo I (países industrializados) para el período posterior a 2012, que comenzará al concluir el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto. Tras extensas consultas informales, se logró un acuerdo a última hora del jueves 25 de mayo sobre de un texto que establece los planes del GTA para su futuro trabajo.

En el OS 24, el Órgano Subsidiario para la Implementación (OSI) se ocupó de cuestiones como las comunicaciones nacionales, los asuntos financieros y administrativos, la creación de capacidades y los arreglos para sus futuras reuniones intergubernamentales. El Órgano Subsidiario para el Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) consideró una serie de temas, entre los que se incluyeron el programa de cinco años sobre adaptación, mitigación, transferencia de tecnologías,

reducción de las emisiones de la deforestación en los países en vías de desarrollo y varias cuestiones metodológicas en el marco tanto de la CMNUCC como del Protocolo de Kyoto.

El OSI y el OSACT adoptaron juntos 30 conclusiones y un proyecto de decisión. Sin embargo, la mayor parte de estos textos no contiene acuerdos sustanciales, simplemente se enviaron las cuestiones al OS 25 para éste que las considere. El OS 25 tendrá lugar junto con el GTA 2, la CdP 12 y la CdP/RdP 2, en noviembre de 2006 en Nairobi, Kenya.

Además de las sesiones ordinarias del OS 24 y el GTA, se desarrollaron muchos grupos de contacto y consultas informales para ayudar a los órganos subsidiarios a avanzar en sus agendas. También se desarrolló otra reunión en el período previo a las sesiones y tres talleres dentro del período de sesiones: la Reunión de Expertos sobre Diversificación Económica realizada del 16 al 17 de mayo (<http://www.iisd.ca/vol12/enb12298s.html>), y los talleres sobre recolección y almacenamiento de carbono, realizado el 20 de mayo (<http://www.iisd.ca/vol12/enb12301s.html>); recolección de carbono como actividad de proyecto del Mecanismo para el Desarrollo Limpio, del 22 de mayo (<http://www.iisd.ca/vol12/enb12302s.html>); y mitigación en relación con agricultura, la silvicultura y el desarrollo rural, del 23 de mayo (<http://www.iisd.ca/vol12/enb12303s.html>). Para obtener más información acerca de los numerosos eventos paralelos, visite <http://www.iisd.ca/climate/sb24/enbots/>.

En términos de desarrollo del régimen climático, el OS 24 y el GTA 1 no lograron ningún avance importante. Pero este no era su propósito. Las negociaciones sobre clima muestran un modelo cíclico, y tanto OS 24 como el GTA 1 pueden ser vistos como el comienzo de una nueva etapa después de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y los desarrollos más importantes

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la CMNUCC y del Protocolo de Kyoto . . .	2
Informe del OS 24 y el GTA 1	3
Grupo de Trabajo Especial	3
Órgano Subsidiario para la Implementación.	4
Órgano Subsidiario para el Asesoramiento Científico y Tecnológico	8
Breve Análisis del OS 24 y el GTA 1	13
Próximas Reuniones.	14
Glosario	14

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Alexis Conrad, María Gutiérrez, Kati Kulovesi, Miquel Muñoz y Chris Spence. Editor Digital: Francis Dejon. Traducción al español: Socorro Estrada. Editoras: Lisa Schipper, Ph.D. <lisa@iisd.org> y Pamela S. Chasek Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Bureau de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paisaje (SAEFL), el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV) y la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2006 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Medio Ambiente de Austria, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 212 East 47th St.#21F, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos.

de Montreal en 2005. Por debajo de lo que aparentemente fue una reunión aburrida, en realidad, las cosas están comenzando a avanzar y ya están encaminándose los procesos para considerar el futuro a largo plazo.

BREVE HISTORIA DE LA CMNUCC Y DEL PROTOCOLO DE KYOTO

El cambio climático es considerado una de las amenazas más serias para el medio ambiente global, y según se prevé tendrá un impacto negativo sobre la salud de los seres humanos, su seguridad alimenticia, la actividad económica, el agua y otros recursos naturales e infraestructura física. El clima global varía naturalmente, pero los científicos coinciden en que las crecientes concentraciones de emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero en la atmósfera de la Tierra están conduciendo a un cambio climático. Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (PICC), los efectos del cambio climático ya han sido observados, y la mayor parte de los científicos cree que una acción rápida y precautoria es necesaria.

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992. Esta convención establece un marco para la acción cuyo objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para evitar que la actividad humana interfiera peligrosamente con el sistema climático. La CMNUCC entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y actualmente tiene 189 Estados Parte. Las Partes de la CMNUCC se reúnen una vez por año en la Conferencia de las Partes (CdP), y dos veces por años en reuniones de los Órganos Subsidiarios, el Órgano Subsidiario de Implementación (OSI) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT).

EL PROTOCOLO DE KYOTO: En diciembre de 1997, los delegados se reunieron en la CdP 3 en Kyoto, Japón, donde acordaron un Protocolo para la CMNUCC que compromete a los países desarrollados y a los países en transición hacia una economía de mercado a alcanzar objetivos cuantificados de reducción de emisiones. Estos países, conocidos dentro de la CMNUCC como Partes del Anexo I, se comprometieron a reducir su emisión total de seis gases hasta al menos un 5,2 por ciento por debajo de los niveles de emisión de 1990 durante el período 2008-2012 (el primer período de compromiso), con objetivos específicos que varían de país en país. El Protocolo también estableció tres mecanismos para asistir a las Partes del Anexo I en el logro de sus objetivos nacionales de un modo efectivo en términos de costo: un sistema de comercio de emisiones, la implementación conjunta (IC) de proyectos de reducción de emisiones entre Partes del Anexo I, y un Mecanismo para el Desarrollo Limpio (MDL) que permite la implementación de proyectos de reducción de emisiones en las Partes que no pertenecen al Anexo I. Tras la CdP 3, las Partes negociaron la mayor parte de las reglas y detalles operativos que regulan el modo en que los países reducirán sus emisiones y medirán y evaluarán la reducción de emisiones. Hasta ahora, 163 Partes han ratificado el Protocolo. Entre ellas 37 Partes del Anexo I, que representan el 61,6% de las emisiones de gases de efecto invernadero del Anexo I en 1990. El Protocolo de Kyoto entró en vigor el 16 de febrero de 2005.

EL PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES: El proceso de definición de las reglas y detalles operativos del Protocolo fue acordado en la CdP 4, en 1998, en un documento conocido como el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA). El PABA estableció a la CdP 6 como plazo final para alcanzar un acuerdo sobre los detalles operativos del Protocolo y el fortalecimiento de la implementación de la CMNUCC. En noviembre de 2000, las Partes se reunieron en la CdP 6 en La Haya, Países Bajos, e intentaron concluir estas discusiones, sin éxito. La CdP 6 fue entonces suspendida hasta julio de 2001, cuando se reanudó en Bonn, Alemania. En ese momento, tras extensas consultas, los ministros acordaron una decisión política, el "Acuerdo de Bonn". Aunque esta decisión brindaba una orientación política de alto

nivel acerca de la implementación del Protocolo de Kyoto, los delegados no pudieron concluir el texto de algunas cuestiones y acordaron enviar todos los proyectos de decisiones a la CdP 7.

LOS ENTENDIMIENTOS DE MARRAKESH: Entre fines de octubre y principios de noviembre de 2001, en la CdP 7, los delegados continuaron las discusiones y alcanzaron un acuerdo sobre los "Entendimientos de Marrakesh". Estos entendimientos consistieron en un paquete de proyectos de decisiones sobre muchos detalles de los mecanismos flexibles; el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS); y la observancia del Protocolo, que deberían ser adoptadas en la CdP/RdP. Los Entendimientos también se ocupan del apoyo a los países en desarrollo, lo que incluye la creación de capacidades, la transferencia de tecnologías, la respuesta a los efectos adversos del cambio climático, y el establecimiento de tres fondos: el Fondo de los Países menos desarrollados, el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) y el Fondo para la Adaptación.

Los delegados buscaron avanzar a partir de los Entendimientos de Marrakesh en la CdP 8 y CdP 9, y acordaron las reglas y procedimientos de la Junta Ejecutiva (JE) del Mecanismo para el Desarrollo Limpio (MDL), y modalidades y procedimientos para las actividades de forestación y reforestación bajo el MDL. Las Partes también discutieron como integrar los hallazgos del Tercer Informe de Evaluación del PICC al trabajo de la CMNUCC, y acordaron dos nuevos ítems de agenda sobre adaptación y mitigación.

CdP 10: En la CdP 10, realizada en Buenos Aires, Argentina, en diciembre de 2004, los delegados acordaron el Programa de Trabajo de Buenos Aires sobre la Adaptación y las Medidas de respuesta. Además, las Partes adoptaron decisiones sobre transferencia de tecnologías; cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura; el mecanismo financiero de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC); y educación, entrenamiento y concientización pública. Entre las cuestiones que quedaron sin resolver estuvieron las negociaciones sobre el Fondo de los países menos desarrollados, el Fondo Especial para el Cambio Climático, y el Artículo 2.3 del Protocolo (efectos adversos de políticas y medidas). Durante esta reunión se mantuvieron largas negociaciones sobre la compleja y sensible cuestión de cómo deben involucrarse las Partes en compromisos de lucha contra el cambio climático en el período post 2012. El Protocolo de Kyoto establece que las Partes deben comenzar a considerar el período post 2012 a partir de 2005. Los delegados finalmente acordaron realizar un Seminario de Expertos Gubernamentales antes de OS 22, en mayo de 2005. Sin embargo, los términos de referencia de dicho seminario no hicieron referencia al período post 2012 ni a nuevos compromisos.

SEMINARIO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE LA CMNUCC Y OS 22: Este seminario se realizó en mayo de 2005, en Bonn. Allí los delegados empezaron a considerar algunas de las cuestiones que confronta el proceso de cambio climático, entre las que se incluyeron un futuro marco de trabajo y los compromisos después de 2012. Inmediatamente después del seminario, se realizó el 22º período de sesiones de los órganos subsidiarios. Estos estuvieron centrados en los preparativos para la CdP 11 y la CdP/RdP 1, y trataron varias cuestiones que fueron desde los asuntos presupuestarios hasta la adaptación y la mitigación.

CDP 11 Y CDP/RDP 1: La CdP 11 y la primera Conferencia de las Partes sirviendo como la Reunión de las Partes para el Protocolo de Kyoto se realizaron en Montreal, Canadá, del 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2005. En la CdP/RdP 1, las Partes discutieron y adoptaron decisiones sobre los detalles operativos del Protocolo de Kyoto que estaban pendientes, y adoptaron formalmente los Acuerdos de Marrakech. En la CdP/RdP 1 también se tomaron decisiones sobre el proceso para la discusión de los compromisos para el período post 2012. Y se discutieron varios asuntos metodológicos, administrativos, financieros e institucionales.

La CdP 11, en tanto, trató cuestiones como la creación de capacidades, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, los efectos adversos del cambio climático en los países en desarrollo y los países menos desarrollados, y varias cuestiones financieras y presupuestarias. Entre estas, las directrices para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que funciona como mecanismo financiero de la Convención. Tras largas negociaciones, la CdP también acordó un proceso para considerar medidas futuras en el marco de la CMNUCC.

INFORME DEL OS 24 Y EL GTA 1

El Grupo de Trabajo Especial sobre Compromisos Futuros para las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto (GTA) comenzó a sesionar el 17 de mayo. Un día después comenzó el vigésimo cuarto período de sesiones de los Órganos Subsidiarios (OS 24) de la CMNUCC. Las Partes también se reunieron en varios talleres que se realizaron dentro del período de sesiones y en muchos grupos de contacto y consultas informales. De estas reuniones resultó la adopción de 30 conclusiones y un proyecto de decisión. Este informe sintetiza las discusiones y los resultados obtenidos, en base a las agendas del GTA, el OSI y el OSACT.

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL

La primera sesión del GTA comenzó el miércoles 17 de mayo por la tarde. El Vicepresidente de la CdP/RdP 1, Enele Sopoaga (Tuvalu), dio la bienvenida a los delegados y señaló que el Presidente de la CdP/RdP 1, Rona Ambrose (Canadá), no podría estar presente. Luego dirigió la atención a la Decisión 1/CMP.1 de la CdP/RdP, sobre la cual dijo que inició un proceso para la consideración de los compromisos futuros de las Partes del Anexo I para el período posterior a 2012, de acuerdo al Artículo 3.9 del Protocolo de Kyoto (compromisos posteriores). También explicó que el GTA es un nuevo órgano subsidiario diseñado para facilitar este proceso y que será un grupo de trabajo especial, de composición abierta, que enviará informes a cada período de sesiones de la CdP/RdP.

El Vicepresidente Sopoaga informó que se habían realizado consultas sobre los candidatos para el buró del GTA, y propuso a Michael Zammit Cutajar (Malta) como Presidente y a Luiz Alberto Figueiredo Machado (Brasil) como Vicepresidente. Las Partes eligieron a ambos candidatos por unanimidad. Luego Evans Njewa (Malawi) fue elegido como Relator.

El Presidente del GTA, Zammit Cutajar, dijo que el GTA es importante porque ofrece a las Partes del Anexo I la oportunidad de demostrar su liderazgo y una ocasión para que den una señal de continuidad a los mercados de carbono. También acentuó el significado del GTA como parte de un proceso más largo tanto dentro como fuera de la CMNUCC y señaló que el GTA no tiene por sí mismo mandato para abrir o alentar las contribuciones de las Partes que no pertenecen al Anexo I o aquellas que no son parte del Protocolo, como Estados Unidos. Luego de instar a un esamble armónico con las otras instancias del proceso de consideración el futuro del régimen climático, expresó su esperanza de que el trabajo pudiera realizarse con ímpetu, motivación y ambición.

Richard Kinley, Funcionario a Cargo de la Secretaría de la CMNUCC, enfatizó el potencial de las fuerzas del mercado y la necesidad de políticas a largo plazo y cohesivas para desencadenar totalmente su poder.

Las Partes adoptaron la agenda sin enmiendas (FCCC/KP/AWG/2006/1). Las Partes comenzaron escuchando los discursos acerca del futuro trabajo del GTA y luego encararon las discusiones en grupos de contacto y consultas informales.

Luego muchas Partes comentaron sobre el plan de trabajo futuro del GTA y se centraron en cuestiones como la naturaleza y el "nivel de ambición" del segundo período de compromisos y su plazos/largo, y otras cuestiones relacionadas con el tiempo, la continuidad entre el primero y segundo período de compromiso,

los vínculos con otros procesos como por ejemplo el Artículo 9 del Protocolo (revisión del Protocolo), temas clave que deben ser discutidas por el GTA y la base científica del trabajo de GTA. Varias Partes destacaron la necesidad urgente de avanzar sobre los compromisos futuros en el marco del Artículo 3.9 y que no debe haber un vacío temporal entre el final del primer período de compromiso y el comienzo del segundo. Para un informe más detallado de estos discursos, ver: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12298s.html>. Las grabaciones completas de estas exposiciones están disponibles en Internet en: http://unfccc.meta-fusion.com/kongresse/SB24/templ/ovw_str_sbi.php?id_kongressmain=4

PLANEAMIENTO DEL TRABAJO FUTURO

Esta cuestión del trabajo futuro se trató primero en el plenario el 17 de mayo y requirió extensas consultas informales antes de que se lograra un acuerdo poco antes de la medianoche del 25 de mayo. Dado que esta fue la primera reunión de este nuevo órgano subsidiario para el Protocolo, las discusiones se centraron tanto en el alcance del GTA como en de qué modo debe encarar su trabajo. Las Partes establecieron sus posiciones en el plenario de apertura y durante una reunión abierta informal el 18 de mayo.

Sudáfrica, por el G-77/China, dijo que los compromisos del Anexo I para el segundo período de compromiso deben ser "sustancialmente más estrictos" que los del primer período de compromiso y la tarea de decidir sobre los detalles y reglas del segundo período de compromiso debe estar completa para 2008. China acentuó que el mandato del GTA debe decidir sobre los compromisos cuantitativos del nuevo Anexo I y la duración del segundo período de compromiso. La UE reestableció su objetivo (15-50 % de reducción en 2050), destacó su Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) y dijo que los compromisos deben ser definidos de manera clara y justa. India pidió un uso más extenso del MDL y la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS) destacó las emisiones históricas. Nueva Zelanda, Suiza y otros, con la oposición del G-77/China, señalaron los vínculos entre este proceso y con el Artículo 9. Noruega acentuó la consideración de las cuestiones de UTCUTS y combustibles de carbón, y la República de Corea llevó la atención al importante rol de la tecnología. Canadá acentuó las acciones orientadas a resultados y las lecciones aprendidas de la política de clima. Islandia destacó las marcas sectoriales y la Federación Rusa señaló los compromisos voluntarios. Japón dijo que el segundo período de compromiso debe basarse en un análisis científico profundo y no debe ser un "ejercicio político".

Durante el fin de semana, el Vicepresidente Figueiredo Machado mantuvo consultas bilaterales con muchas delegaciones de las cuales resultó la idea de desarrollar un taller. El lunes 22 de mayo, el Presidente Zammit Cutajar presentó el proyecto de texto y las discusiones se centraron en el contenido y formato del taller propuesto así como sobre qué y qué no debe incluirse en el trabajo futuro del GTA. El 24 de mayo se presentó un texto revisado, no un documento, que incluyó una lista de temas relevantes indicativos. Las consultas informales continuaron a lo largo del 25 de mayo en un pequeño grupo. Las discusiones enfatizaron el posible foco del trabajo del GTA y las Partes buscaron que se asegure que las prioridades que se establecieron en el plenario recibieron suficiente atención. En particular los delegados se centraron en el taller propuesto en la CdP/RdP y sobre si incluir una lista indicativa de cuestiones clave que se considerarán en el GTA y que han sido desarrolladas por el Presidente. Tarde, el 25 de mayo, finalmente se logró el acuerdo sobre el texto relacionado con el planeamiento del trabajo futuro (FCCC/KP/AWG/2006/L.2/Rev.1), el cual fue incluido como parte del informe de la sesión (FCCC/KP/AWG/2006/L.1).

Resultado del GTA: En este acuerdo sobre el planeamiento del trabajo futuro (FCCC/KP/AWG/2006/L.2/Rev.1), el GTA:

- toma nota de los envíos de las Partes (FCCC/KP/AWG/2006/MISC.1 & Add.1) y las declaraciones relacionadas con el Artículo 3.9 del Protocolo;

- reafirma que sus discusiones se centrarán en la consideración de los próximos compromisos por parte de las Partes del Anexo I que se establecerán en las enmiendas al Anexo B del Protocolo de Kyoto;
- recuerda que el GTA debe buscar completar su trabajo a tiempo para asegurar que no haya vacíos entre el primero y el segundo período de compromiso;
- reafirma que continuará “de manera expeditiva” hacia el acuerdo sobre los compromisos futuros;
- observa que las Partes del Anexo I necesitan reunirse y analizar la información sobre los temas científicos, técnicos y socioeconómicos para mejorar el entendimiento del nivel de ambición de los compromisos futuros;
- señala que la información se puede obtener de otros órganos y procesos en el marco de la Convención y el Protocolo, el PICC, las organizaciones intergubernamentales y las Partes en sí mismas;
- considera que es importante tener en mente el trabajo previo y los resultados pertinentes de otras Convenciones y órganos y procesos del Protocolo;
- y señala la importancia de que se continúe revisando la implementación de los compromisos para el primer período de compromiso.

El GTA también decide que se desarrolle su segunda sesión en la CdP/RdP 2, considera que se desarrolle un taller dentro de la sesión en el GTA 2 para la presentación e intercambio de información pertinente e invita a las Partes del Anexo I a que hagan envíos sobre tendencias de emisión, potencial mitigación de políticas y tecnologías y los costos y beneficios de la reducción de las emisiones. Además, pide a la Secretaría que organice este taller, incluyendo una presentación del PICC y decide que el GTA se reunirá durante los dos períodos de sesiones en 2007 y elaborará luego su plan de trabajo para el GTA 2.

El plan del trabajo futuro del GTA también incluye una lista “no exhaustiva hecha por el Presidente, por su propia iniciativa y responsabilidad, de temas que podrían ser pertinentes para el trabajo futuro del GTA. Esto incluye: la base científica para la determinación de los compromisos futuros; los escenarios y riesgos asociados con estos escenarios; los costes e impactos de la adaptación; las tendencias de emisión y los conductores socioeconómicos; la potencial mitigación de políticas, medidas y tecnologías; costos y beneficios de la mitigación; análisis sectoriales e impactos e impactos sobre la competitividad; la experiencia ganada y las lecciones aprendidas en la implementación del Protocolo de Kyoto; la duración de los períodos de compromiso; el enfoque sectorial; la arquitectura de los compromisos futuros; los incentivos futuros para el desarrollo de la tecnología, desecho y transferencia y las cuestiones legales.

SESIÓN DE CIERRE

El jueves 25 de mayo el GTA se volvió a reunir en el plenario poco antes de la medianoche. El Presidente Zammit Cutajar señaló las preocupaciones expresadas por Suiza en relación con la futura transparencia del proceso y por el pedido de Arabia Saudita relacionado con la inclusión de Partes observadoras y dijo que esto debería ser tratado en el GTA 2. Las Partes adoptaron el proyecto de informe de la sesión (FCCC/KP/AWG/2006/L.1) y el Presidente Zammit Cutajar cerró la sesión a las 12:20 am.

ÓRGANO SUBSIDIARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El Presidente Thomas Becker (Dinamarca) abrió la sesión el jueves 18 de mayo por la mañana. Los delegados consideraron luego la agenda propuesta (FCCC/SBI/2006/1 y Corr.1). Filipinas, con el apoyo de varios otros, propuso que se elimine el tema de la Aplicación del Consejo de Memorando de Entendimiento CdP-FMAM, y estableció que dado que no hay un mecanismo financiero establecido por el Protocolo este tema podría prejuzgar el resultado de las discusiones sobre el Fondo

de Adaptación, también programado para desarrollarse en el OS 24. Arabia Saudita propuso luego la inclusión de un tema sobre Cuestiones relacionados con el Artículo 3.14 del Protocolo de Kyoto (efectos adversos) y señaló que la Decisión 31/CMP.1 ordena que se desarrolle un taller sobre esta cuestión antes de la CdP/RdP 2. Las Partes acordaron que se elimine el tema sobre el Consejo del MdE de la CdP-FMAM y que las Partes puedan enviar sus puntos de vista sobre un taller en el marco del Artículo 3.14 durante el próximo período entre sesiones. Luego las Partes adoptaron la agenda.

Los delegados también acordaron con la organización del trabajo propuesto por el Presidente Becker, antes de llevar la atención a la elección de todos los funcionarios excepto el Presidente. Dado el retiro de la Relatora Gladis Ram (Botswana) y la renuncia de Heorhiy Veremiychyk (Ucrania) como Vicepresidente, József Feiler (Hungría) y Phetolo Phage David Lesolle (Botswana) fueron elegidos como Vicepresidente y Relator, respectivamente para servir tanto al OS 24 como al OS 25.

COMUNICACIONES DEL ANEXO I

Esta cuestión se trató en cuenta primero en el plenario del OS el 19 de mayo, cuando los delegados consideraron una síntesis de los informes de las Partes del Anexo I sobre la demostración del progreso en el marco del Artículo 3.2 del Protocolo (FCCC/SBI/2006/INF.2). Luego la cuestión se refirió a las consultas informales que condujo primero Dimitrios Lalas (Grecia) y luego por el Presidente del OS Becker.

Las discusiones sobre este tema se centraron en los informes que se les pidió que enviaran a las Partes del Anexo I en 2005 para demostrar el progreso en el logro de sus objetivos de emisión. Varios delegados lamentaron que sólo 18 Partes hayan enviado sus informes a tiempo para que fueran incluidos en la síntesis del informe. El G-77/China estableció que las Partes del Anexo I no están cumpliendo las obligaciones asumidas en el marco del Protocolo, mientras que la UE, Japón y otros acentuaron sus compromisos y esfuerzos para lograr sus objetivos.

En el plenario de cierre del OS, el Presidente Becker informó sobre las consultas informales y presentó un proyecto de conclusiones del OS, las cuales, entre otras cosas, trataron las tendencias de emisión en las Partes del Anexo I y les pidieron que “continúen, y si corresponde intensifiquen”, sus esfuerzos para reducir o limitar sus emisiones. El texto también incluye un proyecto de decisión de la CdP/RdP sobre el envío de los informes de progreso demostrable para la rama facilitadora del comité de cumplimiento “con el objetivo de promover el cumplimiento y colaborar con el alerta temprano del incumplimiento potencial”.

La Federación Rusa y Ucrania, con la oposición del G-77/China, propusieron que se cambie el proyecto de conclusiones para que la cuestión se pueda considerar luego en el OS 26 en lugar del OS 25. Las Partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre esta enmienda y sólo adoptaron conclusiones cortas y de procedimiento del OSI.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.14/Rev.1), el OSI decide que se continúe la consideración de esta cuestión en el OSI 25.

COMUNICACIONES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I

TRABAJO DEL GRUPO DE EXPERTOS

CONSULTIVOS (GEC): Esta cuestión se tomó en cuenta por primera vez en el plenario el 18 de mayo y luego se envió a las consultas informales conducidas por Emily Ojoo-Massawa (Kenya) y Henriette Bersee (Países Bajos). El OSI adoptó las conclusiones sobre esta cuestión el 25 May.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones el (FCCC/SBI/2006/L.12/Rev.1), el OSI, entre otras cosas, da la bienvenida al informe de progreso del GEC y señala los resultados de los dos talleres de entrenamiento “de paso de información”. El OSI también da la bienvenida al informe del GEC acerca de su

examen de las 41 comunicaciones nacionales iniciales de los no incluidos en el Anexo I y pide a las Partes y a las organizaciones bilaterales, multilaterales e internacionales para tomar en cuenta las recomendaciones contenidas en el documento (FCCC/SBI/2006/4).

COMPILACIÓN Y SÍNTESIS DE LAS

COMUNICACIONES NACIONALES INICIALES: Esta cuestión se trató primero en el plenario del OSI el 18 de mayo. Suiza y la UE pidieron una "revisión documental" de las comunicaciones de los no incluidos en el Anexo I y, con el apoyo de AOSIS, sugirió que se agrupen países con circunstancias similares para cada revisión. Filipinas señaló la necesidad de un apoyo financiero de costos completos. Este tema se consideró luego durante las consultas informales coordinadas por Ojoo-Massawa y Bersee. El OSI adoptó las conclusiones sobre este tema el 25 de mayo.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.13), el OSI señala la importancia de que se mejore y se mantenga la capacidad en las Partes no incluidas en el Anexo I, entre otras cosas, en el área de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. También aprecia que las Partes no incluidas en el Anexo I continúen cumpliendo con los Artículos 4.1 y 12.1 de la CMNUCC (compromisos y comunicaciones nacionales), pide a las Partes no incluidas en el Anexo I que aún no lo han hecho que envíen sus comunicaciones nacionales iniciales tan pronto como sea posible y pide al GEC que examine estas comunicaciones.

APOYO FINANCIERO Y TÉCNICO: Esta cuestión se trató primero en el plenario el 19 de mayo. El G-77/China y AOSIS enfatizaron la importancia de que se traten las limitaciones financieras, técnicas e institucionales. Luego esta cuestión se envió a las consultas informales coordinadas por Ojoo-Massawa y Bersee. El OSI adoptó las conclusiones sobre este tema el 25 de mayo.

Conclusiones del OSI: En las conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.7), el OSI da la bienvenida a la información del FMAM sobre su apoyo para las comunicaciones nacionales de los países no incluidos en el Anexo I e invita al FMAM a que continúe aportando esa información. El OSI aprecia la asistencia técnica del Programa del PNUD/PNUMA de Apoyo a las Comunicaciones Nacionales del FMAM y otras organizaciones para la preparación de las comunicaciones nacionales de los países no incluidos en el Anexo I y pide a las organizaciones pertinentes que envíen hasta el 4 de agosto de 2006 la información sobre sus actividades pertinentes para que se considere en el OS 25.

MECANISMO FINANCIERO (CONVENCIÓN)

TERCERA REVISIÓN DEL MECANISMO

FINANCIERO: Este tema se trató primero en el plenario el 19 de mayo. Luego se consideró de manera informal y en las reuniones del grupo de contacto copresidido por Marcia Levaggi (Argentina) y Karsten Sach (Alemania).

En la primera reunión del grupo de contacto, los Copresidentes propusieron que se intercambien los puntos de vista basados en el criterio contenido en el anexo a la Decisión 3/CP.4 (revisión del mecanismo financiero), pero varias Partes prefirieron que se discutan estas cuestiones establecidas en el informe de síntesis preparado por la Secretaría y relacionadas con el funcionamiento del FMAM como el mecanismo financiero de la Convención. Varios países del Anexo I, entre los que se incluyen Estados Unidos, Noruega, la UE y Suiza, señalaron su apoyo por el trabajo del FMAM, mientras que varios países en vías de desarrollo citaron las cuestiones con el FMAM. Luego del envío de las propuestas de la UE y el G-77/China para que se hagan inclusiones al proyecto de decisión de la CdP, los Copresidentes prepararon un texto de compilación que las Partes agregaron después, pero no negociaron. Este texto de compilación fue colocado entre corchetes y anexo al proyecto de conclusiones del OSI con la intención de que se lo use en el

OS 25 como base de las negociaciones acerca de un proyecto de decisión de la CdP. Las conclusiones del OSI y su anexo se adoptaron en el plenario el 25 de mayo.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.4), el OSI: toma nota de los envíos de las Partes (FCCC/SBI/2006/MISC.9), de las organizaciones intergubernamentales (FCCC/SBI/2006/MISC.3) y un informe de síntesis sobre el mecanismo financiero de la Convención preparado por la Secretaría (FCCC/SBI/2006/7); señala que hizo avances en su consideración de la tercera revisión y preparó un proyecto de texto basado en un compilación de los puntos de vista expresados y el texto enviado por las Partes en el OS 24 y acuerda que se continúen las deliberaciones en el OS 25 en base al proyecto de texto, en vistas a finalizar las recomendaciones para la CdP 12.

FONDO ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO: Este tema se consideró primero en el plenario el 20 de mayo y luego de manera informal en varias reuniones de grupos de contacto presididas por Bubujallow (Gambia). Las negociaciones se encararon en base al proyecto de texto del OS 22 (FCCC/SBI/2006/10, Anexo I). Aunque la intención era eliminar todos los corchetes contenidos en ese documento, las discusiones sobre el texto para la sección sobre el financiamiento de las actividades establecidas en la Decisión 7/CP.7, párrafo 2(d) (financiamiento en el marco de la Convención) dominaron las sesiones. De manera coherente con las propuestas existentes en el texto del OS 22, la UE apoyó el texto que se refiere a la asistencia técnica y se opuso al uso del FECC para el financiamiento de las actividades que involucran combustibles fósiles, mientras que el G-77/China apoyó un texto más amplio y señaló que la asistencia técnica es limitada y abierta a la interpretación. En base a una propuesta del Presidente Jallow, los delegados discutieron un enfoque de dos etapas: la primera etapa consiste de asistencia técnica, mientras que la segunda podría incluir actividades y programas de financiamiento. El acuerdo respecto de esto es conceptualmente útil, no llevo a un texto acordado, y los delegados decidieron continuar las deliberaciones en el OS 25 en base al texto del OS 22. Las conclusiones del OSI que reflejan este acuerdo se adoptaron en el plenario el 25 de mayo.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.6), el OSI señala que el OS 24 continúe considerando el proyecto de texto producido en el OS 22 (FCCC/SBI/2005/10, Anexo I), y la cuestión continuará siendo deliberada en el OS 25 en base a este texto, en vista a que se finalicen sus recomendaciones en la CdP 12 sobre la operación del FECC.

MECANISMO FINANCIERO (PROTOCOLO DE KYOTO)

FONDO DE ADAPTACIÓN: Este ítem fue presentado en el plenario del OSI el 19 de mayo y luego fue considerado en consultas informales y en reuniones de grupos de contacto copresididas por Karsten Sach (Alemania) y Marcia Levaggi (Argentina). Los delegados pasaron mucha parte del tiempo en reuniones de grupos de contacto y en consultas informales discutiendo qué institución será elegida finalmente para manejar el fondo. La UE, Canadá, Noruega, Suiza y otras Partes del Anexo I prefirieron que el FMAM sea designado como la entidad operativa del Fondo mientras que varios países en vías de desarrollo citaron sus preocupaciones con las actuales políticas operativas del FMAM y expresaron su interés en que se exploren otras opciones para el manejo del Fondo. En base a los envíos y resultados de un taller sobre el Fondo de Adaptación desarrollado en mayo de 2006, los Copresidentes desarrollaron un documento que compila los puntos de vista de las Partes sobre la operación del Fondo. Las Partes agregaron luego nuevas opciones a este texto y se centraron en el texto sobre la membresía del consejo de administración del Fondo, compartir los procedimientos y el criterio de selectividad. Este documento finalmente se anexó al proyecto de conclusiones del OSI y, con un envío del G-77/China (FCCC/SBI/2006/MISC.11) y la compilación pre existente de los puntos de vista de las Partes sobre el taller (FCCC/SBI/2006/MISC.7), se formará la base sobre cuales instituciones que podrían manejar el Fondo pueden responder al pedido del OSI para mayor información.

La cuestión final a ser resuelta bajo este ítem fue como referirse a estas instituciones sobre las cuales esa información debe ser pedida. Los delegados discutieron varias opciones para el texto y el G-77/China propuso un texto que se refería de manera más directa a las instituciones específicamente incluidas en el anexo del proyecto de conclusiones de OSI (el FMAM, el PNUD, PNUMA, el Fondo Multilateral para el Protocolo de Montreal y el Comité Ejecutivo del MDL), mientras que muchas Partes del Anexo I prefirieron un texto que sea menos específico sobre este tema. Después de largas discusiones del plenario sobre el texto, las Partes acordaron con una referencia a las “instituciones internacionales pertinentes, incluyendo, entre otras, aquellas contenidas en el anexo”. Cuando acordaron aceptar las conclusiones del OSI, el G-77/China dijo que quería dejar sentado que “el OSI” interpretó este texto para referirse a “todas las opciones enumeradas... en el anexo”. La UE, Noruega y Suiza señalaron luego que dado que ellos no están de acuerdo con la palabra “todas” el informe no se debe referirse al OSI. Los delegados finalmente acordaron que los cuatro discursos serían incluidos en el informe de la sesión.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.18), el OSI toma nota de los envíos de las Partes, las organizaciones intergubernamentales y el informe del taller sobre el Fondo de Adaptación; señala que se hicieron progresos en su consideración del Fondo y preparó un documento de compilación que contiene los elementos posibles para un proyecto de decisión, sin perjudicar a los próximos aportes de las Partes; invita a las instituciones internacionales pertinentes, incluyendo, entre otras, aquellas contenidas en el anexo referido más arriba, sin perjuicio de cualquier institución, a que envíen información sobre las cuestiones contenidas en el documento de compilación, tomando en cuenta los puntos de vista expresados por las Partes; pide a la Secretaría que compile la información enviada por las instituciones en un documento de misceláneas para que se considere en el OS 25 y acuerda que se continúen las deliberaciones sobre el asunto en el OS 25, sobre la base de un documento de compilación y las respuestas aportadas por las instituciones, en vistas a que se finalice su recomendación sobre el Fondo para la CdP/RdP 2.

IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 4.8 Y 4.9 DEL PROTOCOLO

PROGRESO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECISIÓN 1/CP.10: Esta cuestión fue tomada en el plenario el 18 de mayo. Las discusiones se centraron en los talleres recientes en respuesta a las medidas, la diversificación económica y la adaptación regional en Latinoamérica. Ecuador señaló la importancia de los talleres regionales de adaptación. Arabia Saudita acentuó la importancia de que se considere la diversificación económica en el marco de la CMNUCC, mientras que la UE pidió un análisis más amplio por parte de las organizaciones como el PNUD y la CNUCD.

Resultado Final: El OSI tomó nota de la información aportada.

ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PAÍSES MENOS DESARROLLADOS: Esta cuestión se trató primero en el plenario el 18 de mayo cuando los delegados trataron el Grupo de Expertos de los Países Menos Desarrollados (GEM) y su necesidad de un Nuevo programa de trabajo en respuesta a la Decisión 4/CP.11, que extiende el mandato del GEM. Muchas Partes destacaron el rol del GEM en el monitoreo e implementación de los Programas de Acción de Adaptación Nacional. La cuestión luego se envió a las consultas informales coordinadas por Tina Guthrie (Canadá) y Samuel Adejuwon (Nigeria). El OSI adoptó las conclusiones sobre este tema el 25 de mayo.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.2), el OSI expresa su aprecio por el trabajo del GEM. Da la bienvenida al Nuevo programa de trabajo y pide al GEM que mantenga al OSI informado de su implementación. El OSI también pide al GEM que asegure que sus actividades son

complementarias con otros actores pertinentes, incluyendo al FMAM, y alienta a las Partes a que continúen aportando recursos al GEM y su programa de trabajo.

CREACIÓN DE CAPACIDADES (CONVENCIÓN): Esta cuestión se trató primero en el plenario el 19 de mayo. Luego fue considerado por un grupo de contacto copresidido por Crispin D’Auvergne (Santa Lucía) y Anders Turesson (Suecia), y durante las consultas informales.

Las discusiones se centraron en el monitoreo de las actividades de creación de capacidades. Si bien el G-77/China acentuó la importancia del monitoreo y la definición de sus objetivos, EE. UU. destacó la necesidad de que se eliminen los requerimientos de monitoreo que obstaculizan la implementación, Japón pidió que se unifiquen y la UE destacó el rol de las comunicaciones nacionales y la revisión abarcadora del marco de creación de capacidades. Los delegados también discutieron un posible informe de síntesis sobre las actividades de creación de capacidades, si acaso y cuando, organizar un taller dentro del período de sesiones sobre monitoreo y si los países deben tener la facultad de hacer envíos al taller. Luego de fallar en el logro de un acuerdo sobre estas cuestiones, las Partes adoptaron solo conclusiones de procedimiento.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.15), el OSI establece que no completó la consideración de este tema y acuerda que se continúe considerando en el OSI 25.

CREACIÓN DE CAPACIDADES (PROTOCOLO): Esta cuestión se trató primero en el plenario el 19 de mayo. Luego fue tratada en el grupo de contacto copresidido por Crispin D’Auvergne y Anders Turesson, y en consultas informales.

Las discusiones se centraron en la creación de capacidades que necesitan los países en vías de desarrollo para participar de manera efectiva en el MDL. Varios países no incluidas en el Anexo I, especialmente las Partes africanas, destacaron la distribución geográfica desigual de los proyectos del MDL. Japón destacó un taller para las Autoridades Nacionales Designadas del MDL (ANDs) y la UE llevó la atención a Foro de AND informal que se desarrolló recientemente en Bonn. Las discusiones también trataron un taller posible y un informe de síntesis sobre el estatus de la implementación de los proyectos de MDL en los países en vías de desarrollo. Sin lograr un acuerdo sobre las cuestiones de creación de capacidades en el marco del Protocolo, las Partes adoptaron solo conclusiones de procedimiento.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.16), el OSI establece que no completó la consideración de este ítem de agenda y acuerda que continuará su consideración en el OSI 25.

CUMPLIMIENTO

El ítem de agenda sobre “enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relacionados con el cumplimiento” se trató en el plenario el 19 de mayo y durante consultas informales. Durante las breves discusiones sobre esta cuestión, las Partes señalaron que una decisión sobre una enmienda al Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y los mecanismos relacionados con el cumplimiento se tomará en la CdP/RdP 3.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.11/Rev.1), el OSI acuerda que se considere esta cuestión en el OSI 25 con la intención de que se complete su consideración en el OSI 27. El Presidente del OSI dará un informe oral a la CdP/RdP 2 en base a las conclusiones desarrolladas durante el OSI 25.

REGISTRO INTERNACIONAL DE TRANSACCIÓN

El registro internacional de transacción, un sistema computarizado que desarrolla cheques automáticos para verificar las transacciones de créditos de carbono en el marco del Protocolo de Kyoto, fue considerado de manera resumida por el OSI 24 en el plenario el 18 de mayo. Varias Partes, incluyendo al G-77/China, la Federación Rusa y Argentina expresaron sus preocupaciones respecto del tiempo y los procedimientos

necesarios para que esté operativo el registro internacional de transacción. Japón dijo que las demoras podrían resultar en distorsiones en el mercado de créditos de emisiones. El Presidente del OSI Becker, desarrolló luego un proyecto de conclusiones sobre este tema. Este fue adoptado sin enmiendas el 25 de mayo.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.8), el OSI toma nota del informe de progreso sobre la implementación del registro de transacción (FCCC/SBI/2006/INF.3). El OSI reafirma la importancia de que se haga un progreso rápido en el trabajo para desarrollar, probar y hacer operativo el registro y acentuó la necesidad de suficientes contribuciones para el Fondo Fiduciario de la CMNUCC para las Actividades Suplementarias para apoyar el trabajo relacionado. El OSI también pide a la Secretaría que aporte detalles escritos sobre los requerimientos de financiación, especialmente en relación con el desarrollo y operación del registro de transacción y que lo haga tan pronto como sea posible previo al OS 25.

ARREGLOS PARA LAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES

En el OS 24, las Partes consideraron varias cuestiones relacionadas con los arreglos futuros y la organización de las reuniones (FCCC/SBI/2006/2). Estos arreglos incluidos para la CdP 12 y la CdP/RdP 1 en Nairobi a fines de 2006, la organización general del proceso de la CMNUCC, las lecciones de una revisión de la CdP 11 y la CdP/RdP 1 y un cambio propuesto para el Segundo período de sesiones en 2011. Estas cuestiones fueron tratadas de manera primaria en un grupo de contacto y en consultas informales copresididas por Sandea De Wet (Sudáfrica) y Aloisia Wörgetter (Austria).

En relación con la revisión de la CdP/RdP 1, el estatus de las Partes de la Convención que no son Partes del Protocolo en las consultas informales del Protocolo emergió como un punto de disputa. Durante las discusiones sobre el proyecto de conclusiones, la UE explicó que las informales deben cerrarse a los que no son Partes a menos que las Partes del Protocolo den su consentimiento, mientras que EE.UU. y Australia consideraron que los Artículos 13,2 y 15,2 del Protocolo establecen el derecho de las Partes de la CMNUCC a participar. Los delegados eliminaron el texto sobre esta cuestión y señalaron durante las discusiones que la "inclusividad" debe ser el objetivo. Otro tema que se discutió fue un pedido de EE. UU. de cambiar el período de sesiones hacia fines de 2011 para que no coincida con Acción de Gracias (un día feriado nacional en EE.UU.) Las Partes acordaron con este pedido.

Las principales cuestiones que emergieron en el marco de este ítem de agenda, sin embargo, estuvieron relacionados con los arreglos para la CdP 12 y la CdP/RdP 2 y la organización general del proceso intergubernamental. En el grupo de contacto, pronto se hizo notorio que muchas Partes querían revisar la organización de las reuniones futuras. En particular, hubo un amplio acuerdo entre las Partes respecto de que las largas horas de trabajo, las sesiones nocturnas, la proliferación de los grupos de contacto y las agendas en paquete que caracterizaron el proceso climático, son cosas que deben ser modificadas. Muchos oradores se refirieron con preocupación a la exhaustividad de las reuniones, y las Partes acordaron que no se extiendan las fechas de las reuniones para la CdP/RdP 2 y la CdP 12 y pidieron que continúen los esfuerzos para priorizar las cuestiones, unificar el trabajo e introducir programas de trabajo multisesión para que algunos ítems de agenda no se traten en cada reunión. Se aceptaron varias sugerencias de la UE sobre este tema (FCCC/SBI/2006/MISC.8).

Hubo algunas diferencias de opinión y los países en vías de desarrollo rechazaron las sugerencias de "agrupar" varios ítems de agenda. También, mientras el Grupo Paraguay y el G-77/China buscaban limitaciones estrictas sobre las reuniones nocturnas, la UE se mostró a favor de un enfoque más flexible. Para la CdP 12 y la CdP/RdP 2, las discusiones produjeron una recomendación sobre que las reuniones deben terminar normalmente a las 18 horas y que en circunstancias

excepcionales, pueden continuar hasta más tarde, pero nunca después de las 21 horas. En términos de orientación general para las reuniones futuras, EE.UU. y otros estuvieron a favor de que se apliquen las horas normales de trabajo para las reuniones en la oficina central de la ONU (de 10 a 18 con dos horas de receso para almorzar) para el proceso climático. La UE prefirió un texto menos prescriptivo y un texto de compromiso que resultó en "alentar" en lugar de "recomendar", que se desarrollen reuniones del Protocolo de Kyoto y de la CMNUCC durante las horas de trabajo normales de la ONU "donde sea posible". Un texto adicional propuesto por EE.UU., y apoyado por Australia, Noruega y Japón, recomendó que los órganos subsidiarios y los talleres sean programados de manera que se pueda "minimizar los viajes de fin de semana cuando sea posible". De cualquier manera, la UE se opuso a esto y no fue incluido en el texto final.

La decisión de que se limite el tiempo para las reuniones en Nairobi y en las reuniones futuras sentó algunas preocupaciones. En el plenario del OSI del 25 de mayo, Richard Kinley, Funcionario a Cargo de la Secretaría de la CMNUCC, caracterizó las conclusiones sobre los arreglos de la reunión como "un poco revolucionario", particularmente a la luz de la creciente carga de trabajo. Kinley señaló las implicancias significativas de que se restrinja el tiempo de negociación disponible y describió los cambios como "terapia de choque". También expresó "profunda ansiedad" que un enfoque como este podría llevar a la "parálisis" del proceso a menos que las Partes tengan éxito al priorizar las cuestiones.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.9), el OSI finaliza los detalles relacionados con la CdP 12 y la CdP/RdP 2 y señala que se requerirán inversiones adicionales en infraestructura para acomodar estas reuniones. El OSI también recomienda que se consideren algunas cuestiones solo cada Segundo período de sesiones, entre ellas incluye investigación, observación sistemática, comunicaciones nacionales, cooperación con organizaciones internacionales pertinentes e informes de los grupos de expertos de la CMNUCC. Además, el OSI alienta que se apliquen las horas de trabajo normal de la oficina central de la ONU donde sea posible.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E INSTITUCIONALES

DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2006-2007: Esta cuestión se presentó en el plenario del OSI el 19 de mayo. El Presidente del OSI Becker señaló que consultará de manera informal con las Partes y hará un proyecto de conclusiones sobre el estatus de las contribuciones hasta el 20 de abril de 2006. Las Partes adoptaron las conclusiones del OSI sobre esta cuestión el 25 de mayo.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.3), el OSI toma nota del estatus de las contribuciones hasta el 30 de abril de 2006; expresa su aprecio a las Partes que han pagado sus contribuciones con el presupuesto central de manera oportuna y particularmente con las Partes que han hecho contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para la Participación en el Proceso de la CMNUCC y el Fondo Fiduciario para las Actividades Suplementarias y pide a las Partes que aún no han hecho sus contribuciones, que lo hagan tan pronto como sea posible.

IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE LA OFICINA CENTRAL: Este ítem se discutió en el plenario el 19 de mayo, cuando Karsten Sach (Alemania) informó al OSI sobre el progreso respecto del Nuevo campus de la ONU y sobre las preparaciones para la construcción de un centro internacional de congresos en Bonn. Después de sintetizar el progreso y las preparaciones para la Secretaría, Richard Kinley les dijo a los delegados que desde 1996 el Convenio de la Oficina Central ha sido enmendado en 1005 para asegurar la certeza legal relacionada con el Protocolo de Kyoto, el OSI 25 necesitó solo tomar nota de esta enmienda. El Presidente Becker dijo que consultaría con las Partes interesadas y haría el proyecto de conclusiones. El OSI adoptó estas conclusiones el 25 de mayo.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCC/SBI/2006/L.5), el OSI toma nota de la declaración hecha por el Gobierno Anfitrión que describe el progreso sobre la acomodación de las oficinas de la Secretaría en el champús de la ONU en Bonn; señala con aprecio que el Gobierno Anfitrión ha acordado cubrir los costos asociados con el traslado; toma nota de la declaración del Oficial a Cargo y le pide que informe al OSI de cualquier nuevo desarrollo; invita al Gobierno Anfitrión y a la Secretaría Ejecutiva que informe al OS 26 sobre el progreso futuro en implementación del Convenio de la Oficina Central; toma nota de la enmienda al Convenio de la Oficina Central para incluir el Protocolo de Kyoto y pide al Funcionario a Cargo que continúe con las formalidades necesarias para la entrada en vigor de esta enmienda.

PRIVILEGIOS E INMUNIDADES: Esta cuestión se consideró en el plenario el 18 de mayo. Luego se trató en un grupo de contacto presidido por Paúl Watkinson (Francia) y en consultas informales. El OSI adoptó las conclusiones el 25 de mayo.

Las discusiones se centraron en varias opciones para proteger a los individuos que trabajan en los órganos constituidos en el marco del Protocolo de Kyoto y los equipos de revisión experta de acción legal. Las cuestiones clave incluyeron que se continúe con las consultas con la oficina General de Secretaría de la ONU sobre la aplicación de la Convención sobre Privilegios e Inmунidades de la ONU de 1946 y una posible resolución de la Asamblea General de la ONU; el alcance de los privilegios e inmunidades necesarias y el rol de la Secretaría y opciones para asegurar que las entidades privadas participen en el MDL y que las actividades de IC no conlleven acciones legales contra los miembros de los órganos constituidos respecto de los actos desarrollados en su facultad oficial. En el plenario de cierre, el Presidente Watkinson explicó que las complejidades son más legales que políticas y que muchas Partes necesitan más tiempo para considerar las implicancias constitucionales de estas cuestiones.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.10), el OSI, entre otras cosas:

- señala que es esencial para los individuos que se desempeñan en los órganos constituidos tener la capacidad de desarrollar sus funciones oficiales de manera efectiva;
- pide al Secretario Ejecutivo de la CMNUCC que continúe las consultas con la Secretaría General de la ONU sobre cómo extender de la mejor manera las inmunidades en el marco de la Convención de 1946 para los individuos que se desempeñan en los órganos constituidos del Protocolo de Kyoto y los equipos de revisión de expertos y sobre si la CdP/RdP podría invitar a la Asamblea General de la ONU a adoptar una resolución a este efecto;
- pide a la Secretaría Ejecutiva de la CMNUCC que informe sobre el resultado de estas consultas en el OS 25 y que prepare una nota para que el OS 25 analice, entre otras cosas, las implicancias prácticas y legales de la obtención de un acuerdo escrito de las entidades privadas que participan en el MDL y en la IC para establecer una queja contra los individuos que se desempeñan en los órganos constituidos de equipos de revisión experta de acuerdo con las decisiones de la CdP/RdP y en la oficina central de la Secretaría y que aporte asistencia en respuesta al pedido de los individuos que se enfrentan con quejas relacionadas con sus funciones oficiales;
- y decide que se considere este asunto en el OS 25 sobre la base de este informe y señala por la Secretaría Ejecutiva y que prepare un proyecto de decisión de la CdP/RdP 2 teniendo en cuenta los puntos de vista expresados por las Partes.

OTROS ASUNTOS

NIVEL DE EMISIONES PARA EL AÑO BASE DE CROACIA: Esta cuestión se trató en el plenario el 18 de mayo y durante consultas informales coordinadas por Jim Penman (RU).

Las discusiones se centraron en el pedido de Croacia, que invoca el Artículo 4.6 (flexibilidad para los países con economías en transición) de la CMNUCC, de que se cambie el nivel de su año base de emisiones en relación con sus circunstancias específicas. En el plenario de cierre se presentó a los delegados el proyecto de conclusiones del OSI y un proyecto de decisión de la CdP/RdP que permite a Croacia que se agregue 3.5 Mt de equivalente del dióxido de carbono a sus niveles de emisión de 1990, pero la Federación Rusa enfatizó que, en este punto de vista, la consideración de la cuestión debe continuar hasta que se logre un compromiso aceptable. Las Partes no lograron un consenso sobre el texto y solo adoptaron una conclusión de procedimiento el 25 de mayo.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.17/Rev.1), el OSI decide que se continúe la consideración de esta cuestión en el OSI 25.

SESIÓN DE CIERRE

El jueves 25 de mayo por la noche se realizó el plenario de cierre del OSI 24. Una cantidad de delegados comentó sobre el Fondo de Adaptación. Luego las Partes adoptaron el informe de la sesión (FCCC/SBI/2006/L.1). El Presidente del OSI, Thomas Becker, dio las gracias a los participantes por su trabajo y cerró el OSI 24 a las 7:24 pm.

ÓRGANO SUBSIDIARIO PARA EL ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

El OSACT 24 abrió el jueves 18 de mayo cuando el Presidente del OSACT, Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tobago) dio la bienvenida a los participantes. En sus palabras de apertura, el G-77/China dijo que buscará hacer progresos en adaptación, incentivos positivos para la reducción de la deforestación, investigación de adaptación y la Estrategia de Mauricio. El Grupo Africano pidió que se fortalezca la observación sistemática y los sistemas de alerta temprana en África y llevar el Plan de Adaptación de Buenos Aires al OSI para su implementación.

ASUNTOS ORGANIZATIVOS

Las Partes consideraron luego los asuntos organizativos, incluyendo la agenda provisoria (FCCC/SBSTA/2006/1 y Corr.1). Mientras que la agenda fue provisoriamente acordada, resurgió una disputa respecto del ítem de agenda relacionado con los Pequeños Estados Insulares en Vías de Desarrollo (SIDS)

ESTRATEGIA DE MAURICIO: El sub ítem de agenda sobre la Reunión Internacional para Revisar la Implementación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Vías de Desarrollo (la Estrategia de Mauricio) se ha dejado en suspenso desde el OSACT 23, cuando EE.UU. y Australia, con la oposición de AOSIS, la UE y muchas otras Partes, objetaron esta inclusión. Por lo tanto, el ítem permaneció en la agenda provisoria y se trató en el OSACT 24 el 18 de mayo. EE. UU. y Australia objetaron nuevamente la inclusión de este ítem, mientras que AOSIS, la UE y Bielorrusia pidieron que se retenga. El Presidente Kumarsingh desarrolló consultas informales, durante las cuales presentó un texto que propone que se inviten envíos de las Partes sobre cómo la Estrategia de Mauricio podría ser llevada a lugares más importantes de la agenda de los órganos subsidiarios. EE. UU. y Australia se opusieron a este curso de acción y dijeron que esta cuestión podría ser tratada como parte de otro ítem de agenda en el marco del OSACT o el OSI. Por eso el ítem se volvió a dejar en suspenso.

PROGRAMA QUINQUENAL DE TRABAJO SOBRE ADAPTACIÓN

Este ítem de agenda se trató primero en el plenario del OSACT el 18 de mayo y luego en un grupo de contacto y en reuniones informales. Las discusiones copresididas por Helen Plume (Nueva Zelanda) y William Agyemang-Bonsu (Ghana), se centraron en la lista inicial de actividades para el programa de trabajo, tal como se establece en el informe de un taller

desarrollado en Viena, Austria, del 13 al 15 de marzo de 2006. La lista incluye tablas con modalidades, envíos y plazos por nueve actividades iniciales sobre: métodos y herramientas; datos y observaciones; modelado del clima, escenarios y reducción; riesgos relacionados con el clima y eventos extremos; información socioeconómica; planeamiento y prácticas de adaptación; investigación; tecnologías para la adaptación y diversificación económica.

De manera consistente con sus declaraciones iniciales al plenario, AOSIS, China y otros expresaron su preocupación porque el programa de trabajo tal como quedó, agregó un poco de trabajo que ya estaba en camino y pidió envíos prácticos y sustanciales, mientras que EE. UU. enfatizó la necesidad de almacenamiento. Durante los días siguientes, las Partes continuaron a través de reuniones en grupos informales y el G-77/China agregó varias propuestas al texto, incluyendo pedidos para sus recomendaciones sobre cómo tratar las cuestiones y sobre la implementación práctica como parte de los temas que se pueden enviar de varias actividades. Se informó sobre algún progreso cuando los Copresidentes presentaron su proyecto de conclusiones. De cualquier manera, luego de las consultas cerradas entre un pequeño grupo, las Partes informaron “diferencias fundamentales” sobre cómo percibieron su mandato en esta sesión. El G-77/China explicó que, de acuerdo con la Decisión 2/CP.11 (que pide al OSACT que “considere y luego elabore actividades adicionales y las modalidades del programa quinquenal de trabajo”) se ha buscado que se defina y luego que se elaboren las actividades cubiertas en el marco del programa de trabajo de cinco años. En contraste, EE. UU. dijo que se había centrado en el establecimiento de las modalidades para la lista inicial de actividades que serán enviadas en los primeros dos años del programa. Aunque las consultas informales continuaron y el G-77/China y otros expresaron su voluntad de aceptar el proyecto de conclusiones entre corchetes con enmiendas menores, otras Partes expresaron reservas. Sin poder acordar, se concentraron en su lugar en la definición del mandato para el OSACT 25 para continuar el trabajo sobre la cuestión. La situación fue reflejada en las conclusiones sobre esta cuestión, las cuales fueron adoptadas por el OSACT el 26 de mayo.

Conclusiones del OSACT: En estas conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.17), el OSACT da la bienvenida al intercambio de puntos de vista durante el taller de Viena; pide a la Secretaría que actualice regularmente la lista de organizaciones e instituciones para considerar estas actividades que serán encaradas por el período hasta el OSACT 28 en base al proyecto de texto incluido en el anexo, en vistas a completar estas tareas en el OSACT 25 y para considerar y luego elaborar en el OSACT 28 y luego actividades adicionales y modalidades del programa de trabajo. El anexo consiste de proyecto de conclusiones entre corchetes propuesto antes por el Presidente, incluyendo las posibles actividades en el marco del programa de trabajo de cinco años.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS

Este tema de agenda se presentó primero en el plenario del OSACT el 18 de mayo y luego en un grupo de contacto y en consultas informales copresididas por Carlos Fuller (Belize) y Kunihiro Shimada (Japón). Las conclusiones se adoptaron en el plenario el 26 de mayo. Las discusiones se centraron en: la consideración de los cuatro informes de base, en particular las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre Transferencia de Tecnologías (GETT) (FCCC/SBSTA/2006/INF.4); próximas Evaluaciones de Necesidades de Tecnologías (ENTs) y su implementación sobre una base sectorial; barreras para la transferencia de tecnologías; financiamiento y acciones futuras. Gran parte del foco de las discusiones fue sobre el hallazgo de un texto aceptable para todas las Partes, pero no surgieron diferencias serias y las conclusiones se adoptaron en el plenario el 25 de mayo.

Conclusiones de OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.16), el OSACT, entre otras cosas:

- da la bienvenida a las recomendaciones del GETT y reconoce que constituyen un conjunto de acciones posibles para la mejora de la implementación del marco de transferencia de tecnologías que podría ser considerado por la CdP 12 o en las sesiones siguientes;
- endosa los cinco temas incluidos en las recomendaciones del GETT;
- señala el informe de síntesis sobre necesidades de tecnologías y completud de ENTs;
- alienta a las Partes que no pertenecen al Anexo I que aún no lo han hecho a completar sus ENTs;
- señala las necesidades de tecnología en la energía, industria y sectores de transporte para la mitigación y agricultura y áreas costeras para la adaptación;
- identifica las barreras para la transferencia de tecnologías;
- recomienda que las síntesis de ENT sean incluidas en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I;
- pide a las Partes que estén en posición de hacerlo que aporten asistencia técnica y financiera para identificar e implementar las necesidades de tecnología;
- destaca la consideración de ENT sobre una base sectorial;
- e invita al OSI a que le pida al FMAN que considere las barreras identificadas cuando aporte su apoyo para las ENTs.

El OSACT también da la bienvenida al documento técnico sobre tecnologías para la adaptación, reconoce la importancia de que se traten las acciones relacionadas con las tecnologías de adaptación y espera el documento técnico sobre opciones innovadoras para financiar la transferencia de tecnologías. Finalmente, el OSACT señala su interés en la investigación y desarrollo colaborativo y pide al Presidente del OSACT que realice consultas informales en el OSACT 25 para considerar un conjunto de acciones para la mejora de la implementación del marco de trabajo de transferencia de tecnologías. Las conclusiones incluyen la recomendación GEETs como un anexo.

INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA

Este tema de agenda se presentó primero en el plenario del OSACT el 18 de mayo y luego en un grupo de contacto y en consultas informales copresididas por Sergio Castellari (Italia) y María Paz Cigarán (Perú). En el OSACT 24, las discusiones se centraron en la investigación tal como fue recordado que el OSACT 22 había propuesto que se alternen las discusiones sobre la observación sistemática e investigación de un período de sesiones de OSACT al otro. Las discusiones en el OSACT 24 incluyeron como coordinar mejor el diálogo interactivo entre las Partes, los programas de investigación y el PICC; las necesidades de investigación y las prioridades; redes de investigación regional y la importancia de los datos y la observación sistemática para la investigación. Las conclusiones se adoptaron el 25 de mayo.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.7), el OSACT: toma nota de un evento paralelo, información y puntos de vista sobre necesidades de investigación identificadas; invita a los programas internacionales de investigación de cambio climático a que envíen informes de síntesis sobre el evento paralelo, incluyendo la identificación de lagunas; señala los esfuerzos por establecer redes regionales de investigación de cambio climático y alienta a las Partes a apoyarlas y luego desarrollarlas; reconoce la importancia del intercambio de datos y alienta a las Partes a que apoyen y fortalezcan la observación sistemática y señala la necesidad de mejorar la comunicación de dos-vías. El OSACT también acuerda que se explore cómo coordinar un diálogo más efectivo entre las Partes y los programas internacionales y regionales de investigación de cambio climático y pide a la Secretaría que organice una discusión informal entre las Partes en el OSACT 26, invita a los representantes de estos programas y al PICC. Finalmente, el OSACT señala que se debe dar consideración para el desarrollo de un taller en el OSACT 28 para coordinar el intercambio profundo de puntos de vista sobre las necesidades de investigación en el marco de la Convención.

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO

Este ítem de agenda se presentó primero en el plenario del OSACT el 18 de mayo y luego fue tratado en grupos de contacto y varias consultas informales presididas por Audun Rosland (Noruega) y Hernán Carlino (Argentina). Se esperaba que las Partes iniciaran la consideración de la cuestión de acuerdo a los envíos recibidos y para considerar el alcance de un taller que se desarrollará en Roma, Italia, del 30 de agosto al 1 de septiembre de 2006. Surgieron desacuerdos iniciales en relación con el texto sobre el alcance del taller y Brasil se opuso a cualquier texto que se refiera al Protocolo de Kyoto o que a mecanismos de comercio. Después de consultas informales las Partes encontraron un texto alternativo para reemplazar las referencias a las líneas de base, escape e incertidumbre. Pero las diferencias continuaron respecto de si referirse sólo a los “mecanismos financieros” tal como propuso Brasil, y/o a los incentivos económicos u otras alternativas. Tuvalu señaló la definición limitada de mecanismo financiero en el marco de la Convención y, con Papua Nueva Guinea y muchos otros, prefirió también una referencia a otros incentivos económicos. Los delegados también discutieron la referencia a las emisiones proyectadas, a la creación de capacidades, los aspectos conductores y socioeconómicos y si cerrar la agenda para el taller de Roma. Finalmente esto se resolvió después de que las Partes acordaron que se mantenga un foco amplio para el taller y aceptaron un texto de compromiso que incluyó una referencia a “mecanismos financieros y otras alternativas”. Las conclusiones fueron adoptadas en el plenario el 25 de mayo.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.8), el OSACT señala que, en sus envíos, las Partes señalan la necesidad de tratar las emisiones de la deforestación en los países en vías de desarrollo. El OSACT también decide que se continúe considerando esta cuestión en el OSACT 25, teniendo en cuenta los resultados del taller de Roma. Los temas específicos que serán discutidos en el taller incluyen:

- cuestiones científicas, socioeconómicas, técnicas y metodológicas, cuestiones de definición (incluyendo los vínculos entre la deforestación y la degradación), disponibilidad de datos y calidad, escala, tasas y guías de deforestación, estimación de cambios en los almacenamientos de carbono y cobertura de bosques y las incertidumbres relacionadas;
- enfoques de política e incentivos positivos, incluyendo causas, efectividad, desplazamiento de emisiones, mejora del manejo sostenible de bosques, creación de capacidades y mecanismos financieros y otras alternativas — basando las discusiones en las experiencias y lecciones aprendidas;
- e identificación de vínculos entre cuestiones metodológicas y enfoques de política como incentivos positivos.

El OSACT pide a la Secretaría que: asegure que las organizaciones intergubernamentales pertinentes, las ONGs y los expertos estén invitados al taller; prepare un documento de base para el taller con una síntesis de información pertinente en las comunicaciones nacionales y el plan para un segundo taller antes del OS 26 en mayo de 2007.

CUESTIONES METODOLÓGICAS (CONVENCIÓN)

DIRECTRICES PICC 2006 PARA LOS INVENTARIOS NACIONALES Y PRODUCTOS DE MADERA CULTIVADA (PMC)

Estos dos sub ítems relacionados se trataron primero en el plenario el 18 de mayo y luego en varias reuniones informales presididas por Riitta Pipatti (Finlandia). Como las Directrices PICC 2006 para los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero fueron aceptadas por el PICC 25 poco antes del OS 24, las Partes acordaron que se necesita más tiempo para considerarlos de manera completa. Mientras consideraban las Directrices de PICC 2006, las Partes también tuvieron que considerar otras tres cuestiones vinculadas a la elaboración de informes. A saber: el modo en que las emisiones y eliminaciones actualmente cubiertas por los sectores de

UTCUTS y agricultura figurarán en los totales nacionales; cuestiones de inventario relacionadas con la quema de biomasa y la alteración natural que se relacionan con la elaboración de informes en el marco de la Convención; y las implicancias de informar sobre la conversión de dióxido de carbono en atmósfera de metano, monóxido de carbono y componentes orgánicos volátiles que no son de metano emitidos en asociación con los cambios en las existencias de carbono. Las Partes acordaron que estas cuestiones se considerarán en el OSACT 26. También acordaron que en la misma sesión se analicen los PMC en el contexto de la consideración de las Directrices 2006 del PICC, y reconocieron que hay cuestiones asociadas con los PMC que también necesitan ser tratados además de los inventarios de informes.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.10), el OSACT da la bienvenida al trabajo oportuno del PICC en relación con las Directrices del PICC 2006 y reconoce que las Partes necesitarán un tiempo adicional para analizarlas. Decide considerar los otros tres UTCUTS y las cuestiones de informes de agricultura (señalados más arriba) en el OSACT 26 en el contexto de la consideración de las Directrices PICC 2006.

Sobre los PMC, el OSACT: invita a las Partes, que estén en posición de hacerlo, a informar de manera voluntaria sobre los PMC en sus inventarios nacionales de manera consistente con las actuales directrices de elaboración de informes; decide que se discuta la elaboración de informes de los PMC en el OSACT 26 en el contexto de las Directrices PICC 2006 y reconoce que hay otras cuestiones asociadas con los PMC que necesitan ser considerados en el OSACT 26.

COMBUSTIBLES DE CARBÓN: La cuestión de las emisiones de los combustibles de carbón utilizadas en la aviación y el transporte marítimo internacional se analizó sintéticamente en el plenario del OSACT el 18 de mayo, antes de que hubiera referencias a esto en las consultas informales coordinadas por José Romero (Suiza). La cuestión había sido enviada antes a las sesiones del OSACT, y más recientemente a la OSACT 23, el cual no pudo hacer avances en su charlas sobre si desarrollar un taller sobre la cuestión, con la oposición de Arabia Saudita y varios otros. Una vez más, hubo se informó de pocos avances en el OSACT 24, y varias Partes vincularon la cuestión con el progreso sobre otros temas en discusión. Durante el plenario del OSACT del 25 de mayo, la UE y Noruega expresaron su arrepentimiento por la falta de progreso y se adoptaron conclusiones breves que reflejan la situación.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.5), el OSACT señala la que la consideración de esta cuestión no está completa y acuerda que se continúe considerando en el OSACT 25.

PROPUESTA DE BRASIL: Los aspectos científicos y metodológicos de la propuesta de Brasil sobre el conteo de las emisiones históricas y futuras se trató en el plenario el 18 de mayo y en consultas informales copresididas por Jaekyu Lim (República de Corea) y Jean-Pascale van Ypersele de Strihou (Bélgica). EE.UU., AOSIS y Brasil, dieron la bienvenida al trabajo de Modelado y Evaluación de las Contribuciones al Cambio Climático (MECCC) sobre esta cuestión y, con la oposición de EE.UU., apoyaron que se considere en el OSACT 25. Las Partes también discutieron los asuntos relacionados con la participación y la creación de capacidades de los países en vías de desarrollo, la necesidad de que se reduzcan las incertidumbres y que se mejore la metodología y el plazo y posible fecha de cierre para la consideración de este tema de agenda. Respecto de las cuestiones de plazo, las Partes acordaron que se complete la consideración una vez que el trabajo científico esté lo suficientemente desarrollado y expresaron su esperanza de que esto pudiera estar hecho en el OSACT 28 o un poco después.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.13), el OSACT, entre otras cosas: expresa su aprecio por la comunidad científica por su trabajo para crear sobre la propuesta de Brasil y señala que este proceso queda

abierto para fortalecer la participación de los científicos de los países en vías de desarrollo; señala que se requiere trabajo futuro; alienta a todas las Partes interesadas, instituciones de investigación y científicos a que encaren el trabajo futuro y continúen con el intercambio de información; señala que espera que el trabajo científico se complete antes del tercer cuatrimestre de 2007; pide a la Secretaría que organice un evento paralelo especial dentro del período de sesiones en el OSACT-27, invitando a las Partes a que hagan envíos antes del 7 de marzo de 2008 y acuerda que se complete la consideración de este ítem de agenda una vez que el trabajo científico esté completo, indicando que debería estarlo en el OSACT 28 o un poco después.

EXPERIENCIA CON LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y LA REVISIÓN, Y CON EL ENTRENAMIENTO DE EXPERTOS:

Las Partes consideraron un informe sobre esta cuestión (FCCC/SBSTA/2006/2) en el plenario del 18 de mayo. Varias Partes señalaron la necesidad de contar con experiencia sustancial. El asunto se trató en consultas informales y se adoptaron pequeñas conclusiones sobre el tema el 25 de mayo.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.5), el OSACT señala que hay dos conjuntos de directrices pertinentes que han probado ser herramientas valiosas para mejorar la consistencia, oportunidad, completud, comparatividad y transparencia de los inventarios de gases de efecto invernadero. El OSACT también concluye que no es necesario actualizar estas directrices en el OS 24, pide a los revisores que consideren las varias lecciones aprendidas en sus próximas reuniones y pide a la Secretaría que continúe preparando informes anuales sobre actividades de revisión de los inventarios.

CUESTIONES METODOLÓGICAS (PROTOCOLO)

HFC-23: Las implicancias del establecimiento de las nuevas facilidades del HCFC-22 que buscan obtener Reducciones Certificadas de Emisiones (RCEs) en el marco del MDL para la destrucción del HFC-23 se trató en el plenario del OSACT el 18 de mayo, en un grupo de contacto y en consultas informales presididas por Georg Børsting (Noruega). La cuestión se incluyó en la agenda en respuesta a un pedido del Comité Ejecutivo del MDL para la orientación sobre potenciales incentivos perversos que resultan de acreditar la destrucción de HFC-23 en el marco del MDL, lo cual podría de ese modo crear incentivos para el aumento de la producción de HCFC-22, un gas que disminuye el ozono y esta controlado bajo el Protocolo de Montreal.

Las Partes acordaron sobre la necesidad de que se elimine la producción global de HCFC 22 que es más alta como resultado de las actividades de proyecto del MDL, pero difirieron respecto de cómo hacerlo. Brasil, Sudáfrica, Bolivia y otros propusieron que no haya créditos para nuevas facilidades y que se otorguen sólo los créditos a la capacidad de producción ya existente. De cualquier manera, algunas Partes estuvieron a favor de un enfoque menos estricto. Canadá y China pidieron soluciones prácticas basadas en las tendencias del mercado y la demanda. La UE y Japón pidió que se exploren soluciones que podrían aportar incentivos suficientes para la mitigación pero no para aumentar la producción. Sin lograr un acuerdo, las Partes aceptaron una propuesta de pedir los envíos sobre soluciones prácticas y de que se considere la cuestión luego en el OSACT 25.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.15), el OSACT señala que la CdP/RdP 1 reconoció que emitir RCEs (Reducciones Certificadas de Emisiones) para la destrucción del HFC-23 en las nuevas facilidades del HCFC-22 podrían hacer que aumente la producción de HCFC-22 y/o HFC-23 y que el MDL no debe generar esos aumentos. El OSACT pide a las Partes, a los observadores admitidos y a las organizaciones intergubernamentales pertinentes que envíen sus puntos de vista sobre la elaboración de soluciones prácticas para tratar estas

implicancias antes del 30 de julio de 2006, en vista a que se prepare un proyecto de recomendación con orientación para el Comité Ejecutivo del MDL que se adopte en la CdP/RdP 2.

VALOR NUMERAL PARA EL MANEJO DE BOSQUES EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 3.4 DEL PROTOCOLO PARA ITALIA: Esta cuestión se presentó en el plenario del OSACT el 18 de mayo y luego fue tratada en consultas informales. El tema se ubicó en la agenda a pedido de Italia que busca que se reconsidere el valor numérico para el manejo de bosques en el marco del Artículo 3.4 del Protocolo (actividades adicionales de UTCUTS), en base a datos específicos del país sobre manejo de bosques. Las Partes acordaron con este pedido y adoptaron las conclusiones y un proyecto de decisión el 25 de mayo.

Conclusiones del OSACT y proyecto de la Decisión de la CdP/RdP: Las conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.6) recomendaron un proyecto de decisión de la CdP/RdP (FCCC/SBSTA/2006/L.6/Add.1), y decide que para el primer período de compromiso, los agregados y los extractos de la cantidad asignada de Italia que resultaron del manejo de bosques en el marco del Artículo 3.4 del Protocolo (después de la aplicación del párrafo 10 del anexo a la decisión 16/CMP.1 y el resultado de las actividades de proyecto de manejo de bosques encaradas en el marco del Artículo 6 del Protocolo sobre Implementación Conjunta) no deben exceder los 2.78 Mt C/cinco veces por año.

MITIGACIÓN

En el OSACT 23, las Partes acordaron que se continúe el trabajo sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación a través del desarrollo de talleres en los próximos cuatro períodos de sesiones del OSACT. El primero de estos talleres dentro de las sesiones se desarrolló durante el OSACT 24. El taller, que se desarrolló el 23 de mayo se centró en la mitigación en relación con la agricultura, silvicultura y desarrollo rural. El informe de este evento se encuentra en: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12303s.html>

POLÍTICAS Y MEDIDAS

La puesta en común de experiencias y el intercambio de información sobre políticas y medidas de las Partes del Anexo I se trataron en el OSACT 24 después de que fueron consideradas en una cantidad de sesiones previas de OSACT. En el OSACT 24, la cuestión se refirió a las consultas informales coordinadas por Normand Tremblay (Canadá) y Héctor Ginzo (Argentina). El foco principal de las discusiones fue una propuesta de la UE de que se desarrolle una mesa redonda como un modo de seguir esta cuestión. De cualquier manera, Arabia Saudita, EE.UU. y Australia expresaron su preocupación por la mesa de trabajo propuesta, y sugirieron que este tema podría ser eliminado de las agendas futuras del OSACT por cuatro años. Las discusiones resultaron en un compromiso a través del cual esta cuestión se retomará en el OSACT 28 en junio de 2008.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.11), el OSACT invita a las Partes a enviar, antes del 1 de marzo de 2008, sus puntos de vista específicamente sobre la necesidad de próximos eventos para facilitar el intercambio de información y puesta en común de experiencias sobre políticas y medidas de las Partes de Anexo I y pide a la Secretaría que compile estos puntos de vista para que los considere el OSACT 28.

COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PERTINENTES

INFORME ESPECIAL SOBRE LA CAPA DE OZONO Y EL SISTEMA CLIMÁTICO: HFCS Y PFCS: Este tema de agenda se presentó primero en el plenario del OSACT el 19 de mayo y luego se trató en consultas informales coordinadas por Rawleston Moore (Barbados). Durante las discusiones, EE.UU. y otros tomaron la posición que indica que, en general, un mandato que pida los documentos para la información del OSACT se

debe completar tomando nota de estos documentos y no debe suponer la apertura de las negociaciones de estas cuestiones. Las conclusiones se adoptaron el 25 de mayo.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.9) el OSACT: da la bienvenida al Informe Especial del PICC y al informe del Panel de Evaluación de Tecnología y Economía del Protocolo de Montreal (PETE); recuerda la decisión 23 del OSACT de desarrollar un taller dentro de la sesión sobre emisiones que no son de CO₂ en el OSACT 27; reconoce que las acciones para proteger la capa de ozono o tratar el cambio climático pueden tener implicancias tanto para la mitigación del cambio climático como para la protección de la capa de ozono y alienta a que continúe la cooperación entre la CMNUCC y las Secretarías del Protocolo de Montreal.

COOPERACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES, ORGANIZACIONES CIENTÍFICAS Y ÓRGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS: Esta cuestión se consideró en el plenario el 19 de mayo (FCCC/SBSTA/2006/MISC.4) antes de que fuera tomado en las consultas informales coordinadas por Marcela Main (Chile) y Gregory Picker (Australia). Las conclusiones se adoptaron en el plenario el 25 de mayo.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.14), el OSACT, entre otras cosas, reconoce que la cooperación a nivel nacional, incluyendo la que se da a través de los puntos focales nacionales, aporta las mayores oportunidades para la cooperación eficiente y efectiva sobre cuestiones de importancia para las tres Convenciones de Río; señala que las Partes establecieron sus propias prioridades en relación con las convenciones y alienta a las Partes en sus esfuerzos por mejorar y coordinar la cooperación a nivel nacional, teniendo en cuenta los mandatos independientes de cada Convención y pide a la Secretaría que informe sobre el resultado del décimo quinto período de sesiones de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (CDS-15) en el OS 26.

OTROS ASUNTOS

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA REVISORES EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 8 DEL PROTOCOLO (REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN): El OSACT consideró este tema de manera resumida el 19 de mayo cuando el Presidente del OSACT Kumarsingh dijo que preparará el proyecto de conclusiones. Estas conclusiones se adoptaron en el plenario el 25 de mayo.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.12), el OSACT toma nota del informe oral de la Secretaría sobre el progreso en la implementación de los programas de entrenamiento para los miembros de los equipos de revisión experta que participan en la revisión de las actividades en el marco del Artículo 8 del Protocolo. El OSACT también pide a las Partes que nominen a expertos para el programa de entrenamiento y pide a la Secretaría que informe al OSACT 25 sobre el progreso en la implementación del programa.

BASE DE DATOS DE EFECTO INVERNADERO: Esta cuestión se trató de manera breve en el plenario del 19 de mayo, cuando la Secretaría informó a los participantes sobre el asunto. El Presidente del OSACT Kumarsingh presentó luego el proyecto de conclusiones que fue adoptado el 25 de mayo.

Conclusiones del OSACT: En estas conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.12), el OSACT, entre otras cosas: pide a la Secretaría que continúe mejorando el acceso y la actualización regular de la información sobre los inventarios de gases de efecto invernadero a través del sitio web de la CMNUCC; pide a la Secretaría que presente la interfase de datos a las Partes a fines de 2006 en vistas a que esté totalmente operativo antes de mayo de 2007; invita a las Partes a aportar a la Secretaría, sus puntos de vista sobre la interfase de datos, acerca de posibles mejores y sobre los próximos pasos y acuerda que se continúe esta cuestión en el OSACT 26.

SESIÓN DE CIERRE

El viernes 26 de mayo por la mañana, el OSACT se reunió para su plenario de cierre. Varias Partes expresaron su decepción por la falta de un resultado sustancial respecto del programa de trabajo de cinco años sobre adaptación.

Las Partes adoptaron el informe de la sesión (FCCC/SBSTA/2006/L.1) sin enmiendas. Al concluir la reunión, el Presidente del OSACT Kishan Kumarsingh agradeció a todos los participantes y declaró el cierre del OSACT 24 a las 10:56 de la mañana.

BREVE ANÁLISIS DEL OS 24 Y EL GTA 1

Después de la euforia que se vivió al final de la primera CdP/RdP —en Montreal, a fines de 2005— estas reuniones de los órganos subsidiarios (OS 24/GTA 1) podrían ser descriptos claramente como una “reunión de resaca” tal como expresó un delegado. Además del efecto “resaca” de un mes maratónico de deliberaciones sobre el clima, entre las que se incluyen el PICC 25 a fines de abril y el MDL14 a principios de mayo, dejó a los delegados cansados y a las delegaciones reducidas. Estos factores, junto con la falta de urgencia de este proceso —que se ve reforzada por el hecho de que no se esperan que en la CdP 12 y la CdP/RdP 2 de Nairobi se tomen decisiones importantes— hicieron que las expectativas respecto de lo que se debía lograr en OS 24/GTA 1 fueran bajas.

Por lo tanto, en términos de desarrollo del régimen climático, la reunión no logró ningún avance importante. De cualquier manera, esto no es sorprendente dado que las negociaciones de cambio climático parecen mostrar un modelo cíclico y el OS 24/GTA 1 pueden ser vistos como el comienzo de una nueva fase después de la entrada en vigencia del Protocolo de Kyoto y los desarrollos principales en Montreal. Por debajo de la superficie de una reunión aparentemente aburrida, las cosas están empezando a avanzar y empieza a encaminarse el proceso de consideración del futuro en el largo plazo.

Este análisis considera de qué manera encaja el OS 24/GTA 1 en el ciclo de negociación de cambio climático y lo que significa para el proceso de la CMNUCC y Kyoto. Este análisis también explora la importancia creciente del sector privado y las acciones externas de cambio climático relacionadas con el proceso de la ONU.

UN PROCESO CÍCLICO

Hasta ahora, las negociaciones sobre el cambio climático han seguido un modelo cíclico. Los ciclos pasados culminaron en el Protocolo de Kyoto (1997), los Acuerdos de Marrakech (2001) y la operacionalización del Protocolo en la CdP/RdP (2005). En tanto, entre la vuelta de ese ciclo hubo reuniones mediocres llenas de ítems de agenda recurrentes, innecesarios y carentes de oportunidad. Ahora parece que un nuevo ciclo de negociación ha comenzado. Dos nuevos procesos, el GTA y el Diálogo de la CMNUCC, han comenzado y están en proceso de organización de su trabajo. Los delegados parecen satisfechos con sus logros recientes y, con el hecho de que no los acecha ningún límite temporal. Y, por eso mismo, las negociaciones no parecieran tener ninguna urgencia.

De hecho, el GTA está ayudando a impulsar nuevas ideas aunque su mandato para discutir los compromisos futuros de las Partes del Anexo I es limitado. Y son más las ideas, viejas y nuevas, que están siendo discutidas. Entre ellas: enfoques sectoriales, incentivos positivos, discusiones sobre energía y desarrollo sostenible y nuevos enfoques para la deforestación. Algunas de estas ideas serán aceptadas, otras serán descartadas, pero la mayoría seguro evolucionarán.

Aunque el GTA pudo comenzar a planear su trabajo futuro y aunque las ONGs ambientales y los países en vías de desarrollo acentuaron la necesidad de definir rápidamente nuevos objetivos para los países del Anexo I, la mayor parte de los observadores acordaron que no pasará nada significativo hasta 2008-9. Si bien el GTA no está oficialmente vinculado al Artículo 9 del

Protocolo (revisión del Protocolo), y más allá de la insistencia del G-77/China respecto de que no debe haber ningún vínculo, muchos sospechan que el progreso logrado con uno dependerá del que logre el otro. Si esto fuera verdad, como el Artículo 9 recién será tratado por primera vez en la CdP/RdP 2, fue poco realista esperar que los delegados del Anexo I presionaran para lograr mejores avances en el GTA 1. En cualquier caso, parece haber un pequeño deseo de parte de muchas Partes para que se avance con rapidez, ya que muchos creen éste es un período crítico para la realización de inventarios y para lograr un entendimiento sobre qué pasó y qué no pasó después del primer período de compromisos.

Mientras tanto el OSI y el OSACT estuvieron ocupados con cuestiones domésticas. Y se informó sobre pequeños avances en el Fondo de Adaptación y el programa de trabajo de cinco años sobre la adaptación, dos piezas clave de la agenda de adaptación. Varios delegados sostuvieron que —en su opinión— la lentitud de los avances que más que ver con algunos conflictos de personalidad que con cuestiones sustanciales. Con respecto al financiamiento, por ejemplo, la lentitud de los avances parece estar basada en un debate más amplio respecto del FMAM, aunque la falta de límites temporales inminentes obviamente tiene parte de esta responsabilidad.

NEGOCIOS NO TAN HABITUALES

Una de las características remarcables del proceso climático es la creciente participación del sector empresarial y el interés de nuevos sectores del mundo empresarial. Por primera vez, la Exposición Anual del Carbono, realizada una semana antes de OS 24/GTA 1 en las cercanías de Colonia, tuvo más participantes que la reunión de la CMNUCC. Entre los representantes de la sociedad civil que participaron del OS 24/GTA 1, hubo más intervenciones de ONGs de Negocios e Industria (ONGSNI) que de ONGs Ambientales (ONGSA) y más ONGSNI acreditadas que ONGSA. El comercio de carbono y la recolección y almacenamiento de carbono fueron las dos cuestiones que atrajeron más interesados del mundo empresarial. Un tercio de los 45 eventos paralelos se relacionaron con el comercio de carbono y dos talleres dentro de las sesiones y seis eventos paralelos se relacionaron con la recolección y el almacenamiento de carbono.

En sus intervenciones, los empresarios apoyaron el establecimiento de nuevos compromisos futuros y límites temporales claros, lo antes posible. Y demostraron que prefieren las certezas y la estabilidad. Aunque algunos de los interesados están impulsados por regulaciones mandatorias, tanto las compañías de las Partes de Kyoto como de los que no son parte se están dando cuenta cada vez más que el comercio de carbono podría ser potencialmente muy lucrativo. Con el comienzo del Sistema de Comercio de Emisiones de la UE (SCE) en 2005, no hay datos empíricos sobre los precios actuales de las reducciones de las emisiones de carbono, más allá de simples estimaciones académicas o gubernamentales. Si el costo del carbono fuera más bajo que el que se anticipó, las consecuencias podrían ser radicales. Para uno, las empresas podrían darse cuenta de que los cobeneficios de la mitigación (como por ejemplo el aumento de la eficiencia) compensan los costos adicionales. De acuerdo con algunos aficionados, podría ser paradójico pero no imposible, que el mundo empresarial se convierta en uno de los más fuertes animadores de Kyoto. Pero, dejando de lado las especulaciones, la participación del mundo empresarial en el cambio climático es real y bienvenida por las Partes y los observadores.

SUFRIMIENTOS CRECIENTES: CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CMNUCC

La CMNUCC está creciendo en tamaño y complejidad. La proliferación de trabajo, temas de agenda y reuniones fue una de las cuestiones tratadas a lo largo de la reunión. El plan de trabajo para Nairobi incluye la CdP 12, la CdP/RdP 1, el OSI 25, el OSACT 25, el GTA 2, el Diálogo de la CMNUCC, los talleres dentro de la sesión y muchos eventos paralelos. Contra esta agenda de trabajo ajustada, la recomendación del OSI 24 de restringir las horas disponibles para el trabajo en Nairobi

y las reuniones siguientes es, a primera vista, sorprendente. Justificando la decisión, un delegado señaló que, dado que los delegados tienden a cumplir con todo el tiempo disponible para las negociaciones, restringir este tiempo logrará una mayor eficiencia. Sin embargo, al menos un analista avezado sospechó que existe la intención de hacer más lento el proceso entre algunas Partes, y señaló que ninguno de los actores principales tenía el interés o la oportunidad política de presionar para lograr avances rápidos en esta etapa. De acuerdo con un participante, la UE está ocupada en la implementación del SCE y buscando una posición común a largo plazo; EE. UU. está articulando su estrategia sobre cambio climático; Japón, ya uno de las economías más eficientes en materia de energía en el mundo, está luchando para alcanzar sus compromisos de Kyoto y los principales países en vías de desarrollo no están listos o no tienen la voluntad de hablar de reducciones o topes de emisiones.

La proliferación de instituciones y procesos relacionados con el cambio climático no se limita al CMNUCC. Por afuera del proceso de la CMNUCC, abundan las nuevas instituciones e iniciativas. Hubo un tiempo cuando sólo la CMNUCC y el PICC trataban el cambio climático a nivel internacional, cada uno con roles definidos claramente. Eso fue en 1992. Hoy, el mundo ha avanzado. Todos hablan acerca del cambio climático: Los informes de la Organización Mundial de la Salud tratan sobre los impactos en la salud que genera el cambio climático; la FAO informa sobre los impactos del cambio climático en la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura; el PNUMA mantiene una base de datos sobre cambio climático y ambiente; el G-8 habla sobre el tema; se está incorporando en algunas políticas de energía y desarrollo a nivel nacional o local; otros foros internacionales están siendo creados para el cambio climático, como por ejemplo la Alianza Asia-Pacífico; y se están organizando varios eventos del sector privado sobre el comercio de carbono. Por último, pero no menos importante, están surgiendo los mercados e intercambios relacionados con el carbono. Algunos, como por ejemplo el SCE de la UE y el MDL, son manejados directamente por el Protocolo Kyoto, pero otros son manejados principalmente por mandatos nacionales o sub nacionales, mercados voluntarios o para circunscribirlo a la futura exposición a las políticas relacionadas con el cambio climático.

CICLO O TRANSICIÓN

En el OS 24/GTA 1, un veterano de las reuniones sobre clima de la ONU expresó que se estaba viviendo un “momento especial” para el cambio climático teniendo en cuenta el cuadro general fuera de las negociaciones, pero que no necesariamente es así para la Convención. De hecho, las negociaciones de la CMNUCC están comenzando un nuevo ciclo y se predice un “avance lento”, al menos por un tiempo. Pero ¿es sólo esto? Los observadores siguieron las negociaciones de Bonn desde una distancia que sorprendió un poco por lo aislado que quedó el OS 24/GTA 1 de los eventos mundiales relacionados con el cambio climático. Por ejemplo, hubo una pequeña discusión de las noticias acerca del cambio de situación política de Canadá, el nivel de la acción estatal en Estados Unidos o los recientes desarrollos sobre energía renovable en China y Brasil. Muchos países, regiones, municipalidades e instituciones están adoptando las políticas y medidas climáticas a su propio ritmo, independientemente de las negociaciones de la CMNUCC. Podría ser que, más allá del comienzo de un nuevo ciclo de negociaciones, estemos en el comienzo de una transición, una redefinición de la arquitectura con que se trata el cambio climático, una arquitectura ¿que incluye negocios y otros actores? Por otro lado, todos estos desarrollos permiten deducir que la Convención pudo poner en los primeros lugares de la agenda al cambio climático y que tendrá una función importante en el futuro.

Si lo que se analiza es el corto plazo del proceso de la CMNUCC, se podría decir que la próxima reunión de cambio climático en Nairobi sólo será un ejercicio de procedimientos, o que la limitación de los tiempos resultará muy perjudicial,

un "asunto desordenado". Pero, si en cambio se va más hacia atrás y lo que se analiza es el panorama que crean las acciones implementadas para abordar la cuestión del cambio climático, la situación se ve más optimista. Tanto para el proceso de la CMNUCC como para el mundo exterior, parece haber comenzado un nuevo acto.

PRÓXIMAS REUNIONES

OCTAVA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE TECNOLOGÍAS DE CONTROL DE GASES DE EFECTO INVERNADERO: Esta conferencia tendrá lugar del 19 al 22 de junio de 2006, en Trondheim, Noruega. Para mayor información, contactar a: Mari Sæterbakk, Secretaria de la CITCEI-8; tel: +47-73-59-52-65; fax: +47-73-59-51-50; correo electrónico: info@ghgt-8.no; Internet: <http://www.ghgt8.no>

TALLER SOBRE ENERGÍA RENOVABLE PARA EL MUNDO EN VÍAS DE DESARROLLO: Este taller se desarrollará en Carbondale, Colorado, Estados Unidos, del 19 al 23 de junio de 2006. Energía Solar Internacional auspicia un taller sobre cómo incorporar las tecnologías de energía renovable en proyectos de desarrollo. Para mayor información, contactar a: Energía Solar Internacional; tel: +1-970-963-8855; fax: +1-970-963-8866; correo electrónico: sei@solarenergy.org; Internet: <http://www.solarenergy.org>

VIVIR CON VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO: ENTENDER LAS INCERTIDUMBRES Y MANEJAR LOS RIESGOS: Auspiciado por la Organización Meteorológica Mundial, el Instituto Meteorológico Finlandés y el Instituto Internacional para el Clima y la Sociedad, esta conferencia se desarrollará en Espoo, Finlandia, del 17 al 21 de julio de 2006. Para mayor información, contactar a: Marja-Liisa Ahtiainen; tel: +358-9-1929-3433; fax: +358-9-1929-3146; correo electrónico: wmo2006@fmi.fi; Internet: <http://www.livingwithclimate.fi>

TALLER DE LA CMNUCC SOBRE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO: Este taller tendrá lugar en Roma, Italia, del 30 de agosto al 1 de septiembre de 2006. Para mayor información, contactar a: Secretaria de la CMNUCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; Internet: <http://www.unfccc.int>

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE ENFOQUES DE ENERGÍA RENOVABLE PARA LAS REGIONES DESÉRTICAS: Esta reunión se desarrollará en Amman, Jordania, del 18 al 22 de septiembre de 2006 y presentará un rango de información sobre el desarrollo de energía eólica, solar de biomasa y geotermal en las regiones desérticas. Para mayor información, contactar a: Secretaria de la Conferencia Secretaría; fax: +962-6-535-5588; correo electrónico: gcreader@ju.edu.jo; Internet: <http://www.ju.edu.jo/confernces/gcreader/index.htm>

ENERGÍA RENOVABLE 2006: Esta conferencia tendrá lugar en Makumahari Messe, Chiba, Japón, del 9 al 13 de octubre de 2006, y está organizada por, entre otros, la Organización de Japón para la Promoción de la Energía Renovable y la Sociedad Internacional de Energía Solar. La reunión se centrará en "Modelos Avanzados de Tecnología para la Sostenibilidad Mundial" por la utilización de recursos de energía renovable y también cubre cuestiones socioeconómicas y cuestiones políticas. Para mayor información, contactar a: Secretaria de la Conferencia de Energía Renovable 2006; correo electrónico: inquiry@re2006.org; Internet: <http://www2.convention.co.jp/re2006/index.html>

CONFERENCIA SOBRE COMO HACER QUE LOS MERCADOS TRABAJEN PARA EL CLIMA: Esta conferencia tendrá lugar en Amsterdam, Países Bajos, del 16 al 17 de octubre de 2006. Incluirá las discusiones sobre como crear nuevos mecanismos de garantías y préstamos a nivel internacional y posibilidades para mezclar los recursos públicos y privados a través de las finanzas del carbono. Para mayor información, contactar a: Ministro Holandés de Vivienda, Planeamiento Espacial y Ambiente; tel: +31-70-339-3939; Internet: <http://www.vrom.nl/makemarketwork>

DECIMOCTAVA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL: Esta reunión se desarrollará en Nueva Delhi, India, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2006. Para mayor información contactar a: Secretaria de Ozono; tel: +254-20-762-3850/51; fax: +254-20-762-4691/92/93; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; Internet: <http://ozone.unep.org>

DECIMOSEGUNDA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA DE LA CMNUCC Y SEGUNDA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE KYOTO: La CdP 12 de la CMNUCC y la CdP/RdP 2 tendrá lugar del 6 al 17 de noviembre de 2006 en Nairobi, Kenya. Estas reuniones también coincidirán con la vigésimo quinta reunión de los órganos subsidiarios de la CMNUCC, la segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre Compromisos Futuros de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto y el Diálogo de la CMNUCC sobre Acción Cooperativa a Largo Plazo sobre Cambio Climático. Para mayor información, contactar a: Secretaria de la CMNUCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; Internet: <http://www.unfccc.int>

Para mayor información sobre las próximas reuniones, por favor visite: <http://www.iisd.ca/upcoming/linkagesmeetings.asp?id=5>

GLOSARIO

GTE	Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I del Protocolo de Kyoto
CAC	Captura y Almacenamiento de Carbono
MDL	Mecanismo para el Desarrollo Limpio
CRE	Certificados de Reducción de Emisiones (MDL)
GCE	Grupo Consultivo de Expertos en comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I
CdP	Conferencia de las Partes
CdP/RdP	Conferencia de las Partes que sirve como Reunión de las Partes
AND	Autoridades Nacionales Designadas para el MDL
GETT	Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnologías
ECE UE	Esquema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea
HCFC-22	Hidrofluorocarbono 22
HCFCs	Hidrofluorocarbonos
HCFC-23	Hidrofluorocarbono 23
PICC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
RIT	Registro Internacional de Transacciones
IC	Implementación Conjunta
GEM	Grupo de Expertos en los Países Menos Desarrollados
UTCUTS	Uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura
PFC	Perfluorocarbonos
OS	Órganos Subsidiarios de la CMNUCC
OSI	Órgano Subsidiario de Implementación
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FECC	Fondo Especial del Cambio Climático
ENT	Evaluación de Necesidades tecnológicas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático